

7. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de Diciembre del 2016

		2016	
Perdida del Ejercicio	US\$	542.23	
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	US\$	0.00	
TOTAL		-542.23	

8. RESERVA LEGAL

La ley requiere que las Sociedades Anónimas, transfieran a la Reserva Legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

		2016
Reserva Legal	US\$	0.00
TOTAL		

9. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2016, el total de los ingresos y todos los costos y gastos se desarrollaron de la siguiente manera:

	<u>Usd Dólares</u>
TOTAL INGRESOS	21681.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	22223.23
PERDIDA DEL EJERCICIO	-542.23

15.- HECHOS SUBSECUENTES

Al 31 de Diciembre del 2016 y hasta la presente fecha de la Elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se habían presentado Hechos Subsecuentes que puedan afectar la razonabilidad de los Estados Financieros de SANTELCOM TECHNOLOGY & TELECOMMUNICATIONS C. L.



DAVILA GUERRERO DANIELA
CONTADOR

SANTELCOM TECHNOLOGY & TELECOMMUNICATIONS C. L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Durante el año 2016, la Compañía consideró como impuesto a la renta el anticipo determinado en el ejercicio 2016 por ser mayor al impuesto causado de la tarifa del 22%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con los NIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

Al 31 de diciembre del 2016, el dinero de libre disponibilidad de la Compañía era el detalle siguiente:

	2016
Efectivo y equivalentes al efectivo	US\$ 1000.00
TOTAL	1000.00

4. CUENTAS POR CORRER

Al 31 de diciembre del 2016

No mantiene Cuentas por Cobrar a Clientes que originen interés alguno a favor de la Compañía.

5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016 no mantiene cuentas por pagar

6. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016, el Capital Social de la Compañía está totalmente pagado y asciende a \$800.00, acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una. La participación accionaria es la siguiente:

	Dólares
SANCHEZ SOLANO MAYRA GABRIELA	300.00
SANCHEZ SOLANO WALTER IVAN	300.00
SOLANO AVELA GINA	400.00
TOTAL DE CAPITAL	1000.00

1. **OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Machala, provincia del Oro en el año 2015, su actividad principal es actividades de operación mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz datos texto sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas como operación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de cd.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Base de presentación - Los Estados Financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las (NIIF), Normas Internacionales de Información Financiera, que fueron adoptadas por la Superintendencia Compañías del Ecuador mediante Resolución No.06.Q.I.CI.004.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caía y Equivalentes de Efectivo - Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles.

Provisión para cuentas incobrables - Las disposiciones legales permiten a los contribuyentes enviar con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar, la compañía no ha realizado esta provisión en el presente ejercicio económico.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasa
Muebles y equipos de oficina	10 %
Maquinarias e instalaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Equipos de computación	33%

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que el 10 % de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital - De acuerdo con Resolución No. 01.Q.I.CI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la Parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devueltas a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingresos - La Compañía reconoce los ingresos de acuerdo al principio del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 10% de la utilidad operacional.